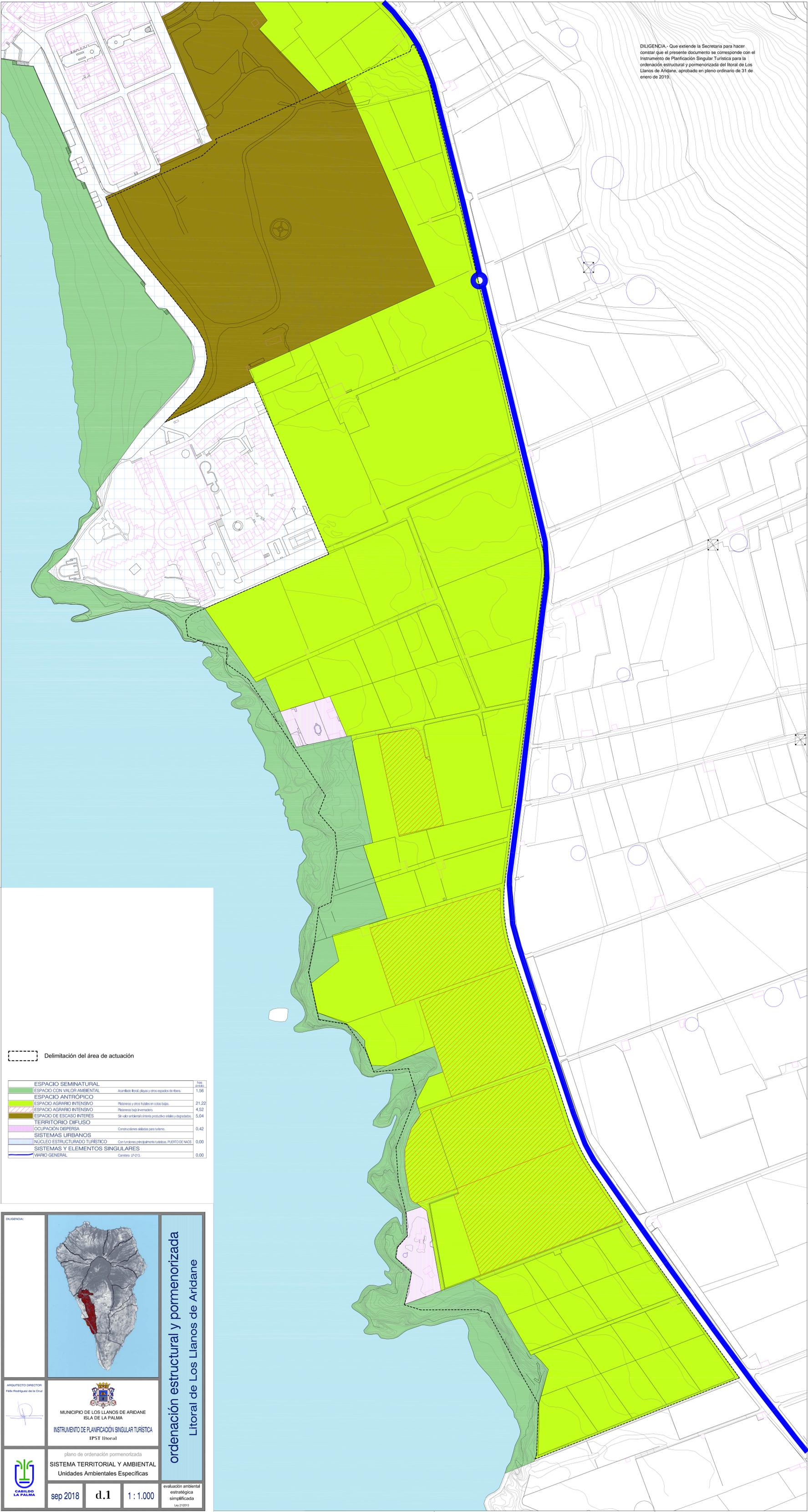


DILIGENCIA - Que extiende la Secretaría para hacer constar que el presente documento se corresponde con el Instrumento de Planificación Singular Turística para la ordenación estructural y pormenorizada del litoral de Los Llanos de Aridane, aprobado en pleno ordinario de 31 de enero de 2019.



**Delimitación del área de actuación**

	ESPACIO SEMINATURAL	has. área:
	ESPACIO CON VALOR AMBIENTAL	1,56
	ESPACIO ANTROPICO	
	ESPACIO AGRARIO INTENSIVO	Platanos y otros frutales en cotas bajas.
	ESPACIO AGRARIO INTENSIVO	Platanos bajo invernadero.
	ESPACIO DE ESCASO INTERES	Sin valor ambiental o interés productivo viable y degradado.
	TERRITORIO DIFUSO	
	OCCUPACION DISPERSA	Construcciones aisladas para turismo.
	SISTEMAS URBANOS	
	NUCLEO ESTRUCTURADO TURISTICO	Con funciones principalmente turísticas. PUERTO DE NAOS
	SISTEMAS Y ELEMENTOS SINGULARES	
	VIARIO GENERAL	Cartera IP2013

**ordenación estructural y pormenorizada**

**Litoral de Los Llanos de Aridane**

ARQUITECTO DIRECTOR

Félix Rodríguez de la Cruz

MUNICIPIO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

ISLA DE LA PALMA

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SINGULAR TURÍSTICA

IPST litoral

plano de ordenación pormenorizada

SISTEMA TERRITORIAL Y AMBIENTAL

Unidades Ambientales Específicas

sep 2018

**d.1**

**1 : 1.000**

evaluación ambiental  
estratégica  
simplificada  
ley 2/2019